



SAC/ELV/LVC/CVA/MGJ

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2872,

LA SERENA, 29 JUN. 2018

Int. N°395

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 30/15 ambas de la Contraloría General de la República y Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°26/2018, de la Subsecretaria de Redes Asistenciales que aprueba el "Programa Vida Sana".
2. La Resolución Exenta N°88/2018, que distribuye recursos al Programa Vida Sana, año 2018.
3. Que el Programa considera recursos económicos exclusivos para capacitación de los profesionales contratados para el programa Vida Sana, la que deberá ser gestionada y realizada centralizadamente por el Servicio de Salud.
4. Que esta deberá estar orientada a reforzar, unificar los conocimientos, competencias y habilidades del equipo interdisciplinario para la óptima ejecución de las orientaciones y lineamientos técnicos del Programa Vida Sana, y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNANSE**, para la Capacitación, del Programa Vida Sana la suma total de **\$5.348.878** (cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos) conforme al siguiente detalle:

Establecimiento	Concepto	Monto Subt. 22
S.S. Coquimbo	Capacitación, del Programa Vida Sana, Subt. 22- Resolución DSSC	\$ 5.348.878

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



[Signature]
D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo